INFORME Nº 055-90-AGN -OAJ

A : DR. MARIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DE : DRA. MARIA DEL SOCORRO TORRES VILLANUEVA
JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Local del Archivo Departamental de Arequipa

FECHA : Lima, 20 de agosto de 1990.

Me dirijo a usted a fin de informar sobre el local que viene ocupando el Archivo Departamental de Arequipa.

1. El AGN a alquilado el local ubicado en la Av. Quesada 102 Distrito de Yanahuara-Departamento de Arequipa, de propiedad de don Guillermo Bustamante Chávez y Sra.

2. Los contratos de alquiler han tenido duración de un año y el último se celebró en el año 85.
Desde el año 1986 no se ha celebrado un nuevo contrato por lo tanto, a la fecha, es indefinido, procediéndose desde entonces a incrementar la merced conductiva de acuerdo a Ley.

3. La merced conductiva al mes de junio fue de I/. 291,240.-

4. El Sr. Bustamante Chávez ha solicitado en forma verbal la renovación del contrato con una merced conductiva de $ 150 equivalente a I/. 45'000,000.00 a partir del mes de agosto.

5. El presupuesto del AGN no alcanza para pagar el monto solicitado.

Sin embargo considero que es necesario incrementar la merced conductiva dadas las medidas económicas de emergencia que se han dictado, de acuerdo con nuestro presupuesto, el monto deberá ser comunicado por la Oficina de Administración.
Si nuestra propuesta no satisface la pretensión expuesta por el propietario, se deberá consignar en el Banco de la Nación el monto calculado a fin de evitar que se inicie la acción de desahuicio por falta de pago, cumpliendo con la fecha exacta.

Es cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ASESORIA JURIDICA
JEFATURA

DRA. SOCORRO TORRES VILLANUEVA
JEFA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA